

INFORME DE COMISARIO

Quito, 25 de Abril del 2013



SERVICIOS FISCALES NIIF-CONTABILIDAD

Señores

Miembros de la Junta General

Ordinaria de Accionistas de la Compañía

CENTRO DE ENFERMEDADES MAMARIAS CENTROMAMARIS S.A.

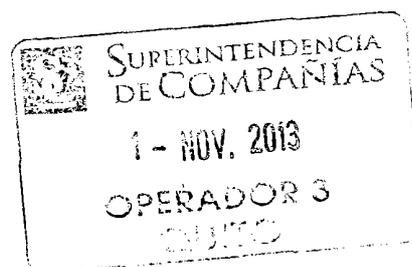
Ciudad.-

Dando cumplimiento a lo establecido por la Ley de Compañías, el Estatuto Social de la Empresa y en mi calidad de Comisario Principal, pongo a consideración el presente informe anual por el ejercicio 2012 con la implementación de las normas NIIF (Periodo de transición).

1. La suscrita revisó y examinó los registros contables y documentos de respaldo relacionados con las transacciones registradas en las diferentes etapas económicas administrativas en las que la empresa CENTROMAMARIAS S.A., se ha desenvuelto durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre del 2012, revisión efectuada en forma analítica mediante la comprobación razonada de los respectivos comprobantes y documentos de soporte, así como el estudio de los Estados Financieros y de Resultados que se presentaron por el ejercicio 2012.
2. Debo manifestar que el control de los bienes de la empresa, los libros sociales y contable, sus documentos de respaldo, el control interno de las operaciones son adecuados por lo que existe la certeza razonable de que no existen riesgos que pongan en peligro la integridad de los mismos, así como de los bienes y patrimonio de la misma.
3. Mi revisión y funciones de Comisario se realizaron con total independencia de la administración y sin interferencia de los mismos, los que me facilitó observar lo establecido en el Art. 321 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014; R.O.44, 13-10-1992; los cuales me permiten opinar que los administradores actuaron prudentemente y en forma diligente porque dieron cumplimiento a las normas legales y con acatamiento a las resoluciones y decisiones tomadas por la Junta General y su Directorio, considerando que su actuación fue adecuada en las circunstancias económicas que ha vivido el país.
4. La veracidad de los comprobantes y registro contables, su estudio analítico y revisión, me permite opinar que son llevados adecuadamente conforme las Leyes del país, los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y que fueron aplicados en forma consistente con el ejercicio anterior, por lo que considero que no existen situaciones que puedan constituir incumplimiento significativo de las obligaciones de la compañía.
5. Se realizó la verificación de transacción de los saldos NEC a NIIF en sus asientos de ajuste para que la información NEC, la cual se compila con los balances financieros en NIIF, para la aplicación de asientos en ajustes contables informativos, se debe indicar que los mismos no presentan errores de ejecución ni aplicación por lo que se da cumplimiento a las disposiciones emitidas por el organismo de control de tener realizado la transición total de NIIF para el ejercicio fiscal año 2012

Los valores asentados en los registros contables y confrontados con los estados financieros presentados para mi revisión, concuerda con las cifras contenidas en los mismos y con las declaraciones que serán entregadas a los Organismos de Control del Estado (Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas), documentos que considero son confiables y que presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía **CENTRO DE ENFERMEDADES MAMARIAS CENTROMAMARIS S.A. con RUC No 1792242975001 EXPEDIENTE No 11511**

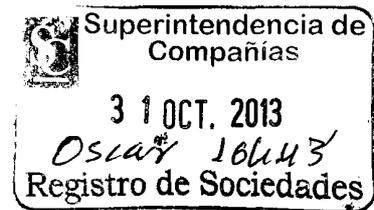

Ing. Diego Silva P.
Comisario Principal



53381

Quito, D.M., 29 de octubre del 2013.

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente.-



Respetados señores:

JORGE GUILLERMO GONZALO GRANJA ZAMBRANO, en mí calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía **CENTRO DE ENFERMEDADES MAMARIAS CENTROMAMARIS S.A.**, me dirijo ante ustedes con la finalidad de solicitar lo siguiente:

En respuesta a su oficio número SC.SG.DRS.Q.2013.8795-34099, de fecha 22 de octubre del 2013, adjunto a la presente sírvase encontrar los siguientes documentos originales:

- Informe de Gerente correspondiente al ejercicio económico 2012;
- Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico 2012;
- Notas a los estados financieros suscritas por el señor Ingeniero Diego Silva;
- Original del Acta de Junta de aprobación de Balances 2012;
- Copia a color del Registro único de Contribuyentes (RUC)

Cualquier información adicional o requerimiento especial que al respecto se me deba efectuar estaré gustoso de absolverlo.

Las notificaciones o comunicados que en relación al tema correspondan, se las podrá remitir a la Av. Colón número E4-105 y 9 de Octubre, edificio "SOLAMAR", sexto piso, oficina No. 610; Teléfonos: 2 558-556, 2 558-557; Fax: 2 558-558; celular: 097188163; Correo Electrónico: legaldc@andinanet.net; o al Casillero Judicial 4677 del Palacio de Justicia de Quito, o en su defecto las retiraremos directamente de Secretaria.

Por la atención que se dignen dispensar a la presente anticipo mi sincero agradecimiento.

Atentamente,

JORGE GUILLERMO GONZALO GRANJA ZAMBRANO
Gerente General
CENTROMAMARIS S.A.
C.C. N.- 170073538-2

